



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Disposición

Número:

Referencia: disp.aprobatoria lp 115-21

CORRESPONDE AL EX-2021-30740249-GDEBA-HIGAGSMMSALGP

LICITACION PRIVADA N° 115/2021

Visto que por expediente y Licitación Privada de referencia se gestionó la adquisición d DETERMINACIONES PARA SEROLOGIA C/EQUIPAMIENTO, solicitado por LABORATORIO CENTRAL de este Hospital; y

CONSIDERANDO;

Que, con fecha 03/01/2022 se realizó la apertura de ofertas,

Que, se dio intervención a la Comisión Asesora de Pre adjudicaciones designada oportunamente para que se expida respecto de la misma;

Que, por SIPACH N° 551466 se elevó a las Autoridades Ministeriales el despacho de pre adjudicación en cuestión, el que una vez analizado, fue aprobado;

Por ello, la DIRECTORA DEL H.I.G.A. SAN MARTIN DE LA PLATA, en uso de las atribuciones que el cargo le confiere:

DISPONE:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado por la Administración, autorizando al Área de Compras a proceder a librar las correspondientes Ordenes de Compras a favor de las firmas: SOLFACAR S.A, renglón 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, por la suma de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL DIEZ(\$ 4.719.010,00), BIODIAGNOSTICO S.A, renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 36, por la suma de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 6.736.493,00) ello en concepto de lo expuesto en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: La presente Contratación se basa en lo informado por la Comisión Asesora de Pre adjudicaciones y bajo su exclusiva responsabilidad.

ARTICULO 3°: Encuadrar la presente adquisición dentro de lo normado por el Artículo 17 de la Ley 13981/09 y Artículo 17° Apartado 1 del Anexo 1 Decreto 59/19.

ARTICULO 4°: El gasto precedentemente autorizado que asciende a la suma total de PESOS: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TRES(\$ 11.455.503,00), será atendido con cargo a: C. INSTITUCIONAL 1.1.1- JURISDICCIÓN 12- JURISDICCIÓN AUXILIAR 0- ENTIDAD 0- PROG 019 SUB 008 ACT 1- FINALIDAD 3- FU 1- F 11- Inciso 2- Ppr 5- Ppa 1- EJERCICIO 2022.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.